



Cinco años de claroscuros económicos y sociales

RESUMEN

La economía y el derecho son interdependientes. Los indicadores económicos pueden revelar el impacto de las reformas estructurales para el periodo 2012-2017. Incluyendo las reformas en derechos humanos y la laboral. Adicionalmente, el análisis económico puede mostrar las brechas de desigualdad y abonar al diseño de políticas públicas que necesariamente deben acompañar toda aplicación de reformas legislativas en México.

Algunos indicadores muestran la urgente necesidad de intervenciones directas, específicas y fortalecidas para combatir la inseguridad, la violencia y la delincuencia organizada como principales problemáticas para hacer negocios.

Palabras clave: Reformas estructurales, derechos humanos, indicadores económicos, competitividad, inseguridad, violencia, crimen organizado.

Abstract

The economy and the law are interdependent. Economic indicators can the structural reforms impact for the 2012-2017 period, including the human rights and the labor reforms. Additionally, the economic analysis can show the inequality gaps and contribute to the public policies design that must necessarily accompany any application of legislative reforms in Mexico.

Some indicators show the urgency of direct, specific and strengthened interventions to combat insecurity, violence and organized crime as main problems to do business.

Key words: Structural reforms, human rights, economic indicators, competitiveness, insecurity, violence, organized crime.

INTRODUCCIÓN

La reforma constitucional en derechos humanos de 2011, al elevar a rango constitucional los tratados internacionales de derechos humanos de los que México es parte, cambia el paradigma en nuestro sistema



jurídico¹, asigna obligaciones de cumplimiento a todas las autoridades en el ámbito de su competencia, y junto con otras reformas, generaron la expectativa de profundos cambios en la exigibilidad y justiciabilidad del derecho y en el crecimiento económico del país.

De ahí que resulta interesante analizar los principales indicadores económicos y laborales relacionados con el periodo 2012-2017. Conviene realizar un diagnóstico general, a manera de punto de partida, sobre el posicionamiento internacional de México referido en indicadores económicos, de productividad y de competitividad del mercado laboral en dicho periodo.

En nuestro sistema democrático de derecho, el marco jurídico, entre otras funciones, puede aportar soluciones viables para el avance de la vida social y del bienestar de las personas, aun considerando el escaso poder de las mayorías para incorporar, en la agenda pública y en la normatividad, sus intereses, necesidades y deseos.

...En estas necesidades, intereses, deseos, en su estructura y sus funciones, encontramos el meollo en torno del cual se plasma el espacio de lo político; aquí debemos hurgar el papel que el mercado económico y político tiene respecto de las posibilidades de cambio de la sociedad².

Aunque las leyes no cambian realidades, la normatividad envía un mensaje social de lo que consideramos ideal, tanto como su aplicación involucra una posibilidad de incidencia en la erradicación de situaciones indeseables o injustas, o incluso de transición temporal. En el ámbito laboral, el Derecho es un instrumento para mejorar las condiciones de trabajo, como el ideal de justicia, seguridad y paz, que ha inspirado el derecho internacional desde el Tratado de Paz de Versalles de 1919.³

Las reformas, incluyendo la laboral, dan más certeza para el ejercicio y defensa de los derechos humanos de las y los trabajadores, ya que elevan a ley sus demandas como son la prohibición de la discriminación, el combate al hostigamiento y acoso laboral y sexual, el trabajo flexible y *outsourcing* regulados y con seguridad social, la licencia de paternidad, el teletrabajo así como la inclusión de condiciones para la conciliación de responsabilidades laborales, familiares y personales, tanto como salario igual por trabajo igual. También se da mayor certeza jurídica un plazo de 12 meses para salarios caídos que sin duda

¹ Como aceleradores de todo este nuevo paradigma jurídico, están la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, en el caso Rosendo Radilla Pacheco contra México¹ en 2009 y la resolución relativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso Varios 912/2010¹. Por un lado, la sentencia de la CIDH, que reconoce la competencia jurisdiccional de la CIDH, sus criterios vinculantes y orientadores entre ellos la interpretación restrictiva del fuero militar, así como la obligación de la aplicación difusa del control de convencionalidad ex officio, según el que todas las autoridades deberán verificar que sus resoluciones y actos de autoridad cumplan con los derechos humanos. Esta interpretación de la SCJN constituye lo que García Ramírez considera, entre un conjunto de otras formas de incorporación del derecho interamericano de derechos humanos en nuestro sistema normativo, como el “puente jurisdiccional”. Ver García Ramírez, Sergio. Recepción nacional del Derecho interamericano de los derechos humanos. Implicaciones Penales. En García Ramírez, Sergio; Islas, Olga; Peláez, Mercedes. *Criterios y Jurisprudencia Interamericana de Derechos Humanos: Influencia y repercusión en la justicia penal*. UNAM-IIJ, 2014. p. 6.

² Vizarratea Rosales, Emilio, *Sobre el Discurso Estratégico*. México, Colección Nuestro Tiempo, Cámara de Diputados, 2016, p. 56.

³ Tratado de Versalles, parte XIII Trabajo, preámbulo en <http://www.dipublico.org/1729/tratado-depaz-de-versalles-1919-en-espanol/>



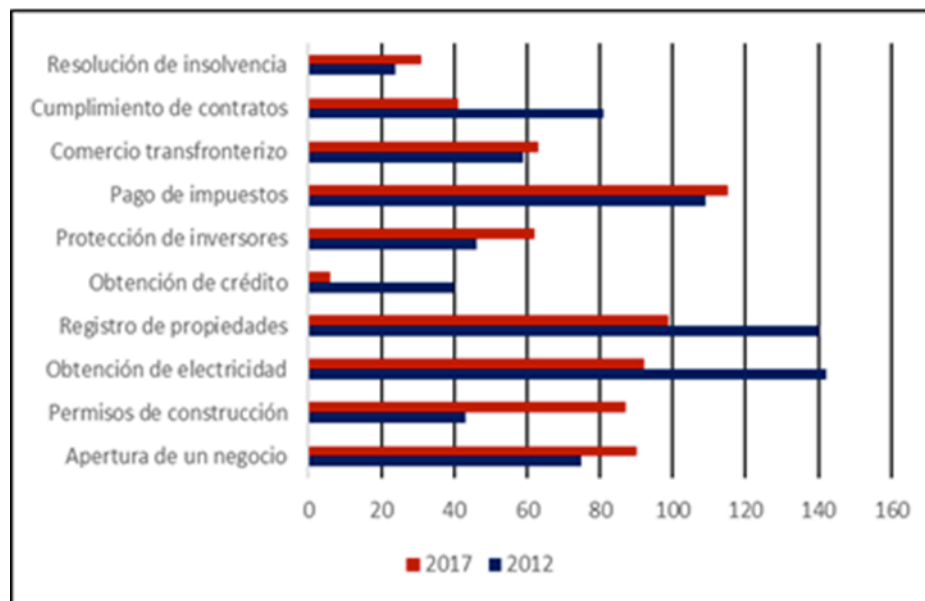
impactará en los actuales 30 a 60 meses que tarda la Junta de Conciliación y Arbitraje en resolver los conflictos laborales.⁴

Por lo demás, siempre será deseable estudiar la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos en el ámbito administrativo y jurisdiccional para dilucidar nuevos mecanismos para el mejoramiento social y la profundización de la democracia.

ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

Los datos que a continuación se relacionan están basados en las publicaciones del Banco Mundial (BM) del Foro Económico Mundial (FEM), en los Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (KILM), por sus siglas en inglés, de la Organización Internacional del Trabajo y en cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Ilustración 1 Facilidad para hacer negocios, posición de México en ranking mundial



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco Mundial. *Doing Business midiendo regulaciones para hacer negocios*. 2012 y 2017, en <http://www.doingbusiness.org/data/exploreeconomies/mexico>

Facilidad para hacer negocios

La publicación internacional *Doing Business, midiendo regulaciones para hacer negocios*, del Banco Mundial⁵, mide la facilidad para hacer negocios a partir de la regulación económica. Las calificaciones

⁴ Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Informe de Labores 2015. En http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/junta_federal/secciones/documentos/Informe_de_Labores_2015.pdf, consultado el 30/04/2016

⁵ Banco Mundial. *Doing Business midiendo regulaciones para hacer negocios*, en <http://www.doingbusiness.org/>, Visitada el 27/03/2016



obtenidas, ubican a México en el **lugar 53** de 183 economías de la clasificación 2012 y pasa al **lugar 38** de 189 economías en la clasificación 2016 y queda en el **lugar 49** de 190 economías para el cierre de 2017.⁶

Existen impactos positivos de mejoras regulatorias que reconoce el Banco Mundial para 2016⁷ y 2017⁸. Las regulaciones que este índice muestran en la Ilustración 1, se refieren al posicionamiento internacional de México, de tal manera que un menor valor significa una mejor posición en el ranking mundial. Es decir, a menor valor significa un mejor posicionamiento en el ranking mundial.

Las calificaciones otorgadas a México en 2012 plantearon la necesidad de profundas reformas estructurales que mejoraran la realización de las actividades institucionales que favorezcan las actividades económicas y, con ello, la ocupación y el empleo.

De 2012 a 2017, México sólo mejoró su posición en este ranking en obtención de crédito y de electricidad, en cumplimiento de contratos, así como en el registro de propiedades y perdió posicionamiento en las demás mediciones: resolución de la insolvencia, comercio transfronterizo, pago de impuestos, protección de inversores, permisos de construcción y apertura de negocios. Pérdida de posicionamiento que puede estar ligada a cuestiones de inseguridad pública.

⁶ Para 2017 el Banco Mundial hace correcciones a los indicadores ya publicados para 2016. El Banco Mundial muestra el siguiente posicionamiento para México para 2017: Resolución de la insolvencia, lugar 30; Cumplimiento de contratos, lugar 40; Comercio transfronterizo, lugar 61; Pago de impuestos, lugar 114; Protección de inversores, lugar 53; Obtención de créditos, lugar 5; Registro de propiedades, lugar 101; obtención de electricidad, lugar 98; Permisos de construcción, lugar 83; Apertura de un negocio, lugar 93. Incluso, si revisamos los datos para 2017-2018 las mediciones son mayormente a la baja, es decir que empeora el posicionamiento de México. De manera que del lugar 38 de 189 economías pasaría al lugar 49 de 190 economías en 2017. Banco Mundial. Doing Business. En <http://www.doingbusiness.org/data/exploreeconomies/mexico> consultada el 24/07/2017 y el 25/11/2017

⁷ Doing Business 2016 *Measuring Regulatory Quality and Efficiency*, refiere que México ha mejorado en procesos de consulta sistemáticos (p. 12); aunque señala las disparidades locales en la regulación poniendo como ejemplo que el registro de traspaso de propiedad toma 2 días en Colima y 74 en la Ciudad de México (p. 23). Este reporte también señala que hay una correlación entre el tamaño de las empresas y la protección judicial, "Research shows that if the Mexican state with the worst judicial quality improved its performance to match that of the state with the best judicial quality, the average firm size in that state would double (p. 35); reconoce que México abolió el impuesto de tasa única a las empresas IETU [Impuesto Empresarial a Tasa Única] (p. 44); alaba que la nueva ley [Ley de Ingresos] también permite una descripción general de los activos otorgados como garantía colateral así como una descripción general de las deudas y obligaciones. (p.45). Refiere La reducción de los impuestos al trabajo y contribuciones obligatorias (p. 51); refiere el esfuerzo de CFE al bajar los cortes de energía de 7.33 horas en 2010 a 55 minutos al año en 2014; Asimismo, reconoce la modernización de circuitos eléctricos, redes subterráneas, subestaciones y plantas de energía entre otros (p. 74). Este reporte refiere estudios que muestran que la eficiencia en las Cortes tiene efectos directos en el tamaño de las empresas y su voluntad de invertir (p. 91), refiere los beneficios de la reforma financiera (p. 101 y 103). Banco Mundial. *Doing Business midiendo regulaciones para hacer negocios*. En <http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreeconomies/mexico?topic=starting-a-business>

⁸ Doing Business 2017 *Equally opportunity for all*, refiere que México modernizó su infraestructura de manejo de propiedades "Mexico—another significant improver—modernized its land management infrastructure" (pag. 33), mejoró la confiabilidad de su infraestructura (p. 41), también reconoce la unificación de zonas para salarios "Labor market regulation Mexico adopted a resolution that eliminated geographic differences in national minimum wages. Prior to the reform Mexico was divided into two zones—zone A and zone B—with different applicable minimum wages (p. 180). En <http://espanol.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2017>



Índice Global de Competitividad

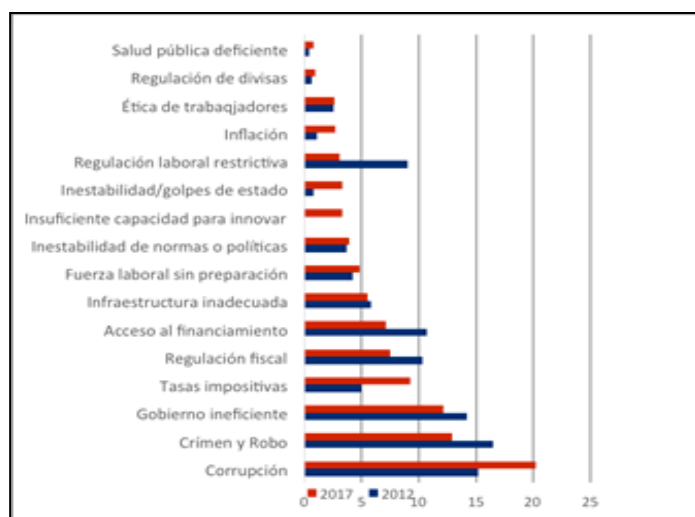
El Foro Económico Mundial⁹ (FEM), emite publicaciones con fines comparativos, acerca de la situación económica de los países. Una publicación esperada y reconocida es la relativa al Índice Global de Competitividad.

El FEM, define la competitividad como un conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país, lo que a su vez determina el nivel de prosperidad que puede tener su economía. Una economía competitiva es aquella que crece más y más rápido.

El Índice de Competitividad Global se construye con datos duros, provenientes de fuentes oficiales nacionales e internacionales y también con los datos obtenidos por la Encuesta de Opinión Ejecutiva (EOE) que se aplica a altos ejecutivos de empresas seleccionadas por el Banco Mundial. La EOE reúne información valiosa sobre variables cuyos datos son escasos o inexistentes, además de que permite que la medición sea anual y representativa del entorno económico de cada país.

Tanto los datos duros, como los resultados de la encuesta, se formulan en una escala de 1 a 7, donde 7 es la mejor posición. Además, la encuesta promedia los últimos resultados con el año anterior para hacerla más confiable. De las opiniones vertidas por los encuestados se establecen los factores más problemáticos para hacer negocios, cuya interpretación complementa el Índice Global de Competitividad. Dichos factores muestran de manera rápida, la situación de los países.

Ilustración 2 Factores más problemáticos para hacer negocios, 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro Económico Mundial. 2012 y 2017 <http://www.weforum.org/>

⁹ Foro Económico Mundial, en <http://weforum.org/>, visitada el 27/03/2016.



La ilustración 2 muestra los datos de México para 2012 y 2017 y refleja el mejoramiento de la opinión general de los altos ejecutivos, al disminuir el problema percibido en crimen, ineficiencia del Gobierno, regulación fiscal, acceso al financiamiento, infraestructura inadecuada y notoriamente en la regulación laboral restrictiva.

Por el contrario, se percibió mayor problema en 2017 que en 2012, en corrupción, tasas impositivas y un deterioro menos pronunciado en preparación de la fuerza laboral, inestabilidad política y de normas, ética de trabajadores, regulación de divisas y salud pública. Hago notar que, en el indicador de insuficiente capacidad para innovar, que no se medía en 2012, México obtuvo una calificación de 3.3.

El Índice Global de Competitividad está integrado por 12 factores estáticos y dinámicos, microeconómicos y macroeconómicos, agregados en tres grandes bloques para medir la competitividad:

1. Requerimientos básicos: instituciones; infraestructura; macroeconomía, salud básica y educación primaria;
2. Eficiencia: educación superior y capacitación; eficiencia del mercado de bienes; eficiencia del mercado laboral; desarrollo del mercado financiero; avance tecnológico y tamaño del mercado;
3. Factores de Innovación y sofisticación: sofisticación de los negocios e innovación.

Cada factor tiene un peso específico que, a su vez, conforma el peso del pilar en el que está agrupado. Los países son ubicados por etapas según si su productividad depende de cada uno de los tres pilares.

Tabla 1 Posición en el Ranking del Índice Global de Competitividad del FEM, por países escogidos, 2012-2017

País	Posición en el Ranking 2011-2012	Posición en el Ranking 2017-2018	Diferencia 2012-2017
Chile	31	33	-2
Panamá	49	50	-1
Costa Rica	61	47	14
Brasil	53	80	-27
México	58	51	7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro Económico Mundial. Disponible en <http://www.weforum.org/>

En el ranking que publica el FEM para el Índice Global de Competitividad en 2012, México se encontraba en el lugar 58 de 142 países, con una calificación de 4.3 en una escala de 1 a 7. Para 2017 ocupó el lugar 51 de 137 países, con una calificación global de 4.4¹⁰ Como puede observarse en la tabla 1, en estos cuatro años, los países latinoamericanos mejor clasificados evolucionaron de diversa manera. México se

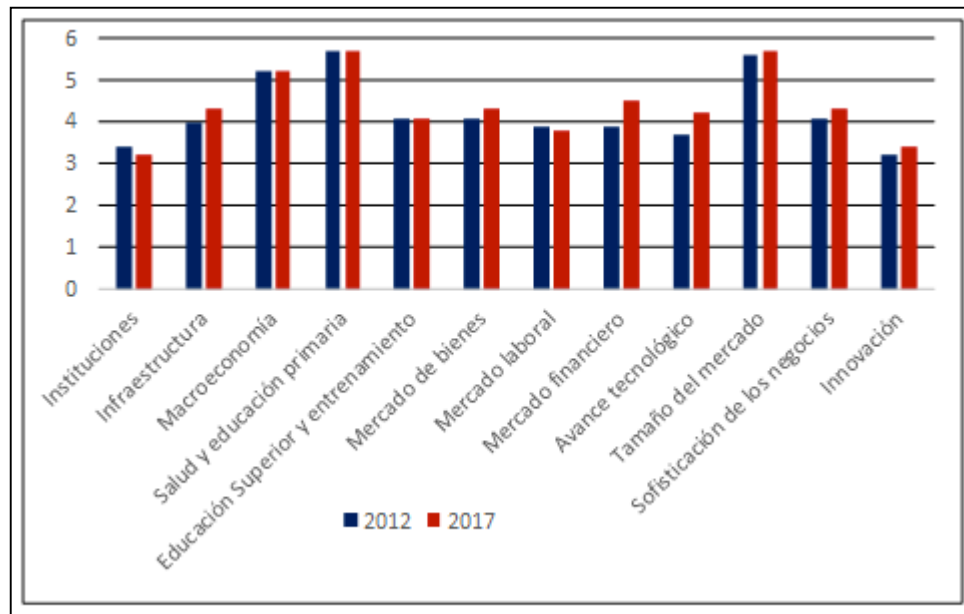
¹⁰ La cantidad de países que incluyen el ranking que publica el Foro Económico Mundial pueden variar de un año a otro.



posicionó entre los que lograron mejorar. Brasil perdió 27 lugares, mientras que México y Costa Rica se repositionaron en 7 y 14 lugares, respectivamente.

Si analizamos el comportamiento por cada uno de los factores, podemos ver con mayor claridad en qué componentes y pilares del Índice Global de Competitividad, se generaron los cambios para el periodo 2012-2017. El pilar que sufrió mayor deterioro fue el de Instituciones, donde se perdió posición, al pasar del lugar 117 al 134 en diversificación de los fondos públicos, crimen organizado, costo del crimen y la violencia, favoritismo en las decisiones gubernamentales, pagos irregulares y mordidas.

Ilustración 3 Factores del Índice Global de Competitividad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro Económico Mundial, 2012 y 2017

El Banco Mundial, señala que México en general mejoró, pero a velocidad más lenta que otros países y sugiere incrementar la velocidad y profundidad en la implementación de las reformas estructurales¹¹.

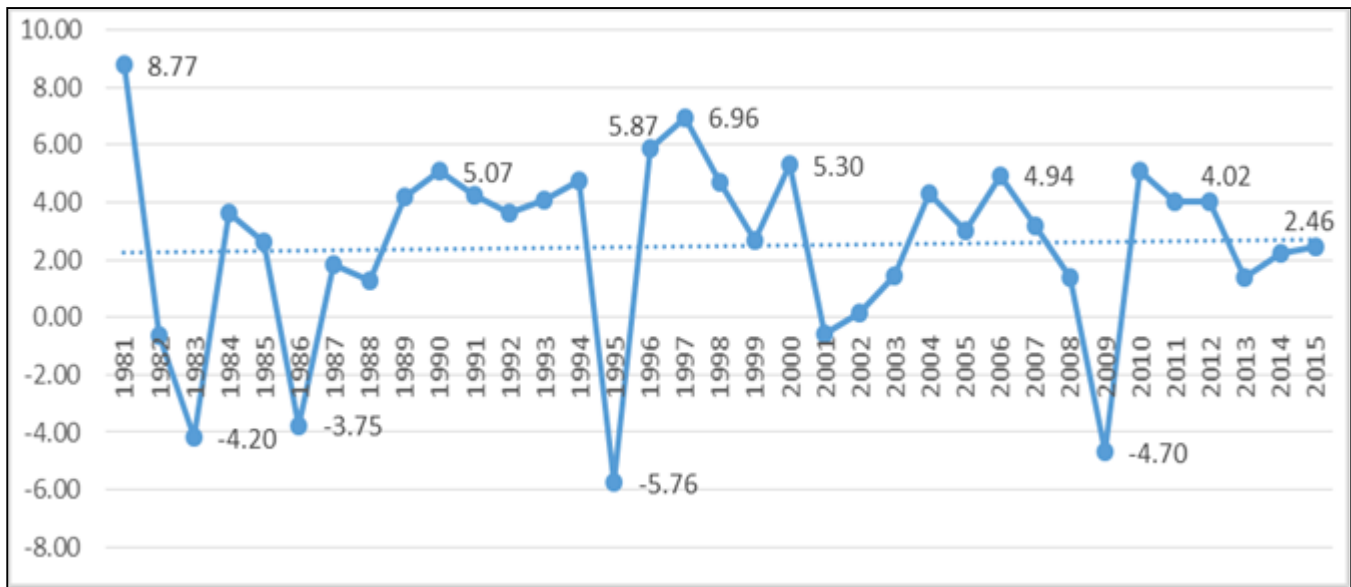
¹¹ Mexico places 51st with an overall score that increases, indicating that the country has continued to make progress but at a relatively slower rate than other countries. The main reduction in score is in the institutions pillar, with efficiency in government spending falling in both score and rank. Private institutions also worsen, with deteriorations in corporate ethics and responsibility. After significant efforts to implement efficiency-enhancing reforms, the slow progress this year signals the need to increase the speed and depth of reforms that will improve the allocation of factors of production and the competitive forces driving innovation and rivalry in product markets." Word Economic Forum, *The Global Competitiveness Report 2016-2017*, en http://www3.weforum.org/docs/GCR20162017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf, visitada el 26/12/2016.



Crecimiento anual del PIB

Conforme a los datos acumulados en el KILM,¹² y del Banco Mundial¹³, en el periodo 1981-2010, como se muestra en la ilustración 4, en estos últimos 40 años México no ha logrado superar el nivel de crecimiento alcanzado entre 1980-1981.

Ilustración 4 Crecimiento del PIB para México 1981-2015



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, 1981-2015

Conforme a los datos publicados por el Banco Mundial¹⁴, con actualización al 3 de enero de 2017, en el periodo 1981-2015 ha habido grandes recesiones en los años 1983, 1986, 1995 y 2009. Destaca que para 1995 no sólo se superó un decremento de menos -5.76 sino que se logró alcanzar, en un año, un crecimiento notable de 5.87% del PIB. Para el periodo que nos ocupa, México creció a 4.02% en 2012 y bajó su tasa de crecimiento a 2.46% en 2015, sin que esto pueda relacionarse directamente con las reformas, ya que ha sido un periodo de grandes fluctuaciones del precio del petróleo y decremento del ritmo de crecimiento de países con los que se tiene una gran dependencia económica y de destino de las exportaciones, como Estados Unidos.

¹² Organización Internacional del Trabajo. *Key Indicators of the Labour Market (KILM) Seventh, Edition*. 2011.

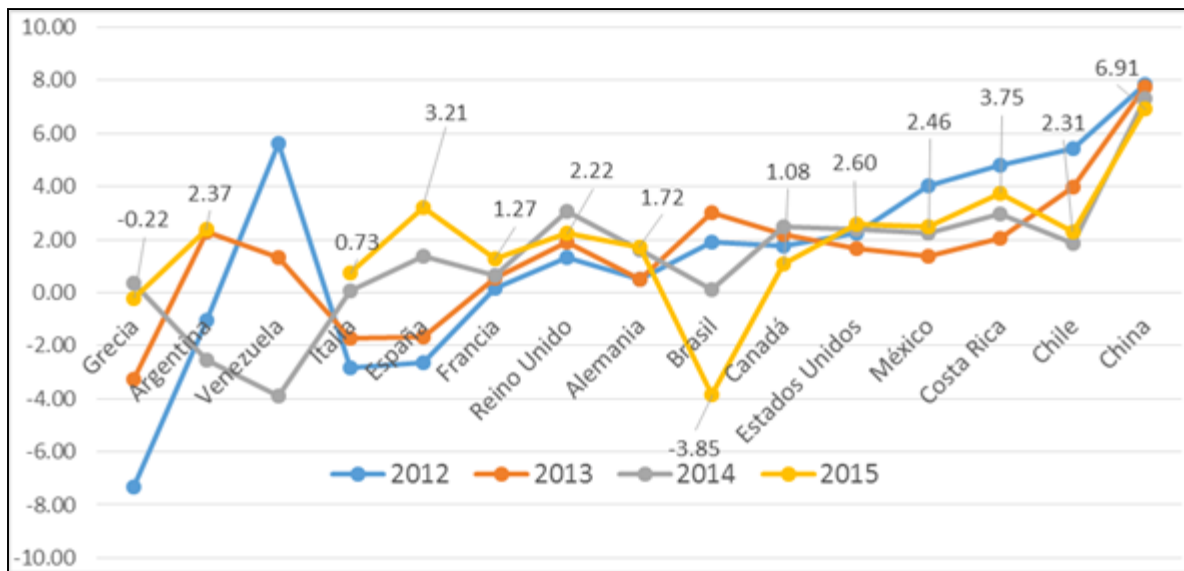
¹³ Banco Mundial. Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE. Crecimiento del PIB anual. En <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>.

¹⁴ Banco Mundial. Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE. Crecimiento del PIB anual. En <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=MX>



Comparando el crecimiento del PIB entre países, conforme lo muestra la ilustración 5, México logró crecer casi al ritmo de Estados Unidos y muy por arriba de Canadá. Este crecimiento estuvo por arriba de las tasas de crecimiento de Italia, Francia, Alemania, Reino Unido, Chile, Argentina y Brasil, último que entró en recesión con un decrecimiento de -3.85% del PIB.

Ilustración 5 Crecimiento Anual del PIB 2012-2015



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial 2012-2015

Estuvieron por arriba de la tasa de crecimiento del PIB de México de 2.46% España, Costa Rica y China. Para todo el periodo, China ha tenido un crecimiento notable mismo que ascendió a 6.91% en 2015. Destaca Argentina que logró superar el decrecimiento cercano al -4% de su PIB en 2012 y llegar a 2.37% en 2015. México, por el tamaño de su PIB para 2015 ocupó el 15° lugar en el mundo¹⁵.

Estos datos son meramente ilustrativos y es más importante señalar es la distribución capital – trabajo dentro del ingreso nacional. Tal como señala Esquivel “A partir de 1981 y 2012, la participación del capital aumentó del 62% al 73% y la del trabajo disminuyó del 38% al 27%. Todo lo anterior favorece en 11 puntos porcentuales al ingreso nacional a favor del capital y a costa del trabajo”¹⁶

¹⁵ Gobierno Federal. Tu Gobierno en un solo punto. Posición de México en el Mundo, México, En https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43882/MEX_Ficha_resumen.pdf. Consultada el 17/03/2016

¹⁶ Esquivel Hernández, Gerardo. Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político. México, 2015. En http://mexicosos.org/descargas/dossier/estudios/desigualdad_extrema_en_mexico.pdf consultada el 17/07/2017.

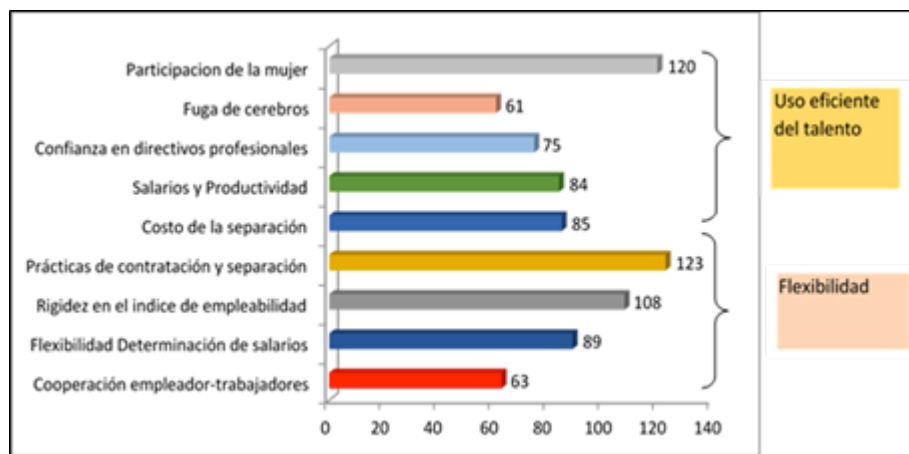


Eficiencia del mercado laboral

La eficiencia del mercado laboral implica que los trabajadores laboran de manera eficaz, cumplen con los estándares de calidad y perciben incentivos para realizar su mejor esfuerzo laboral, esto significa que hay una clara relación entre los méritos y los incentivos que por ellos recibe el personal.

También implica una definición profesional en la contratación de los directivos, de manera que se atraiga al talento y se evite la fuga de capital humano, es decir, la salida de personal altamente capacitado.

Ilustración 6 Eficiencia del Mercado Laboral



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro Económico Mundial, 2012.

La eficiencia del mercado laboral está medida mediante nueve factores agrupados en uso eficiente del talento (participación de la mujer, fuga de cerebros, confianza en directivos, salarios, costos de la separación) y en flexibilidad (prácticas de contratación y separación, empleabilidad, flexibilidad en la determinación de salarios y cooperación empleador trabajadores)

Para 2012, por la eficiencia del mercado laboral, México se encontraba en el lugar **114**. En aprovechamiento del talento, el factor más débilmente evaluado es la participación de la mujer, lo que colocó a México en el lugar 120. En flexibilidad, las prácticas de contratación y separación son las peor evaluadas con lo que México ocupa el lugar 123.

La eficiencia del mercado laboral para 2017, fue de 105 (con una puntuación de 3.8) como se muestra en la ilustración 7, sus indicadores mejoraron en flexibilidad en la determinación de salarios. Mejoró también en las prácticas de contratación y separación. Sin embargo, retrocedió en costos de separación lo que, paradójicamente, puede estar estrechamente ligado con la obligación de cubrir salarios caídos por un año,

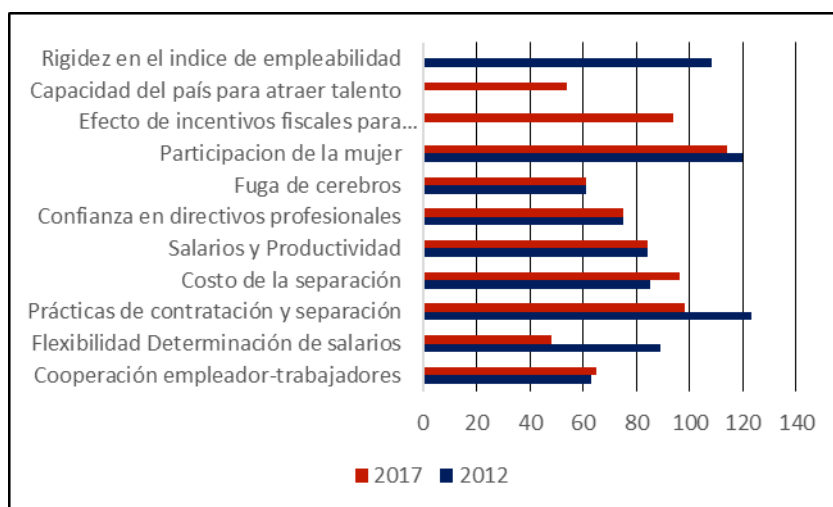


conforme la nueva reforma laboral. El indicador de cooperación empleador trabajadores, tuvo un ligero retroceso y sigue siendo uno de los indicadores mejor posicionados.

Para comprender mejor las condicionantes de la competitividad, conviene citar a Enrique Hernández Laos, en su análisis de la legislación laboral respecto del equilibrio competitivo de los mercados laborales:

“Las regulaciones que distorsionan el equilibrio competitivo de los mercados laborales, e inhiben el crecimiento económico tienen relación con a) la vigencia del salario mínimo; b) la acción de los sindicatos y la contratación colectiva; c) los costos laborales no salariales; d) los sistemas de protección al empleo y, especialmente, e) los costos de despido.”¹⁷

Ilustración 7 Ranking en Eficiencia del Mercado Laboral FEM 2012 y 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Foro Económico Mundial, 2012 y 2017.

Mediante análisis de regresión, Hernández Laos, con base en diversos indicadores globales y el contexto de desarrollo internacional, llega a la siguiente conclusión:

Al evaluar la legislación laboral de México en un contexto internacional, se comprueba que las mayores rigideces se encuentran en términos de costos de contratación y despido; en las regulaciones para la solución de disputas laborales, y en la insuficiencia de beneficios de la seguridad social originada principalmente por la ya mencionada falta de un seguro universal de desempleo. A pesar de esas rigideces, el mercado de trabajo mexicano opera con una flexibilidad mayor de la que cabría esperar en una economía hipotética con un grado de desarrollo y antecedentes legales similares a los nuestros.¹⁸

¹⁷ Hernández Laos, Enrique, *Legislación laboral, sector informal y productividad multifactorial en México*, México, UNAM, 2013, en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/45097/40648>, p. 29.

¹⁸ *Ibid.*, p. 30.



Diferenciales de género

La situación de las mujeres es un indicador insoslayable para medir el avance de las sociedades, especialmente su participación económica ya que implica un empoderamiento relacionado con la posibilidad de percibir ingresos y de favorecer su autorrealización personal

La tabla 2 refleja los cambios de mujeres y hombres trabajadores de 2012 a 2017. En dicho periodo, los hombres mejoraron levemente su tasa de participación económica, mientras las mujeres, disminuyeron su participación, lo que se vio reflejado en el análisis de la competitividad del mercado laboral anteriormente reseñada. En el caso de los hombres la tasa de desocupación bajó más en este periodo.

Tabla 2 Avances en diversas tasas laborales entre mujeres y hombres 2012 y 2017

Tasa	Hombres			Mujeres		
	2012	2017	2017-2012	2012	2017	2017-2012
Participación económica	77.5	77.8	0.3	43.5	42.9	-0.6
Desocupación	4.8	3.0	-1.8	4.9	3.8	-1.1
Ocupación en el Sector Informal	28.2	26.0	-2.2	31.2	27.9	-3.3
Edad promedio de la PEA	38.2	39.4	1.2	37.8	39.0	1.2
Ingreso promedio por hora trabajada	31.2	35.3	4.1	30.7	35.5	1.2

Fuente: INEGI, ENOE, III Trimestre de 2012 y 2017.

Cabe destacar la disminución de la tasa de ocupación en el sector informal de ambos, con mayor proporción para las mujeres. El ingreso promedio por hora trabajada aumentó en mayor medida para los hombres, aunque la percepción por hora de las mujeres es más alta en 2017 y no se refleja en estos indicadores, pero las mujeres trabajan, en general, menos horas que los hombres.

CONCLUSIONES

La gestión gubernamental de 2012 a 2017 mejoró claramente su posicionamiento en los diversos rankings analizados. En materia laboral se muestran algunos pendientes y brechas de desigualdad que indican la necesidad de establecer políticas específicas y diferenciadas, con perspectiva de género, que favorezcan la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo de manera formal.



También en el análisis del Índice Global de Competitividad, los claros se muestran en beneficios directos de las reformas estructurales realizadas en el periodo, pero también existen oscuros que hacen evidente una afectación lamentable en la fortaleza de las instituciones.

En la problemática de las oscuridades que debemos eliminar, también se incluye la falta de credibilidad de la ciudadanía en los políticos y las instituciones, la cual se suma al deficiente comportamiento ético de organizaciones privadas, así como a los costos de la inseguridad, la violencia y el crimen organizado.

Abatir los índices de criminalidad e impunidad en el país, a partir de instituciones, fuertes, modernas y creíbles es urgente para agilizar la implementación de las reformas estructurales, favorecer el crecimiento económico y profundizar en la democracia para la vigencia cotidiana del Estado de Derecho.



BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- BANCO MUNDIAL. *Doing Business midiendo regulaciones para hacer negocios*, 2012 y 2017 En <http://www.doingbusiness.org/>
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos*, Sentencia de 23 de noviembre de 2009 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas) en <http://bit.ly/1asl990>
- ESQUIVEL Hernández, Gerardo. *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*. México, OXFAM, 2015. En http://mexicosos.org/descargas/dossier/estudios/desigualdad_extrema_en_mexico.pdf
- FORO ECONÓMICO MUNDIAL. *Índice Global de Competitividad*. En <https://www.weforum.org/reports>
- GARCÍA Ramírez, Sergio. García Ramírez, Sergio. Recepción nacional del Derecho interamericano de los derechos humanos. Implicaciones Penales. En García Ramírez, Sergio; Islas, Olga; Peláez Mercedes. *Criterios y Jurisprudencia Interamericana de Derechos Humanos: Influencia y repercusión en la justicia penal*. México, UNAM-IIJ, 2014
- HERNÁNDEZ Laos, Enrique, *Legislación laboral, sector informal y productividad multifactorial en México*, México, UNAM, 2013, en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/45097/40648>.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Key Indicators of the Labour Market (KILM) Seventh Edition*. 2011.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Seguimiento de Asuntos Resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En <http://bit.ly/1oYwGpL>.
- TUIRÁN, Rodolfo, *La educación superior en México: avances, rezagos y retos*, México, s.f., en <http://bit.ly/2e7ciYK>,
- VIZARRETEA Rosales, Emilio. *Sobre el Discurso Estratégico*. México, Colección Nuestro Tiempo, Cámara de Diputados, 2016.